



San Miguel de Tucumán, 24 MAY 2017

VISTO el Expediente N° 23018/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 016/2017 solicita prórroga de designación del Profesor Mauricio Daniel Guzmán en 12 (doce) hs. cátedra (733) de la Asignatura "Piano", a partir del 31 de diciembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) años, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que el docente se desempeñó como docente regular por el término de cinco años por concurso de antecedentes y oposición, mediante Resoluciones Rectorales N° 1372/2007 y 1443/2013.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/16 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

Que por tanto corresponde prorrogar la designación del Profesor Mauricio Daniel Guzmán, en las horas mencionadas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor MAURICIO DANIEL GUZMAN DNI: 11.708.672, como Docente Regular en 12 (doce) hs. cátedra (733) de la Asignatura "Piano" del Instituto Superior de Música a partir del 31 de diciembre de 2016 y por el término de 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligado a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° 0535 2017

Pao

*7/11*

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARCELEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.